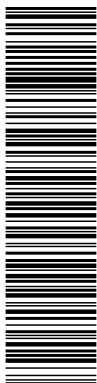


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2D2O-MHV19-GKJEF Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 31/01/2019 08:40



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiocho de enero de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Viceinterventor, en funciones Interventor, don Dionisio Miró Berenguer.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 14 de enero de 2019.

Aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

2.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.

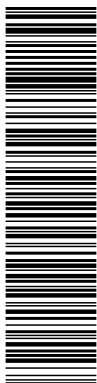
Aprobar la justificación presentada por el Jefe de Protección Civil por importe de 153,12 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija, procediéndose a la cancelación del referido Anticipo de Caja Fija.

3.- Justificación de Mandamiento de Pago a Justificar.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 766004 O2D2O-MHV19-GKJEF 77BEBD204AF670D3FDDF137E08D9450948D14F280) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2D2O-MHV19-GKJEF Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 31/01/2019 08:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 765004.O2D2O-MHV19-GKJEF.77BEBD204AF670D3FDDF137E08D9450948D14F200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Fondos en relación con justificación presentada por el Técnico de Cultura del Mandamiento de Pago a justificar por importe total de 81.507 € expedido para los gastos de la Fiesta de la Cinta y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- Justificaciones de subvenciones.

4.1.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con justificación presentada por la Asociación Aspacehu correspondiente a la subvención concedida por convenio 2017 por importe de 4.800 €, que está pendiente de pago y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.2.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con justificación presentada por el Consejo de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Huelva correspondiente a la subvención concedida por convenio 2018 por importe de 80.000 €, que está pendiente de pago y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

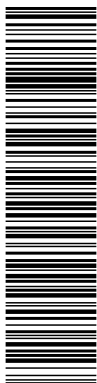
4.3.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación AONUJER y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 3.600 € por convenio 2018.

4.4.- Aprobar la justificación presentada por el Club Cajasol Sporting Huelva y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 40.000 € por convenio 2018.

5.- Exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los sitios en Camino del Saladillo 5 y 6, expte. U 475/18.

Eximir a la Federación Andaluza de Baloncesto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los sitios en Camino del Saladillo 5 y 6 (PP3 R-20 Edif. Hibisco), con referencias catastrales 3565401PB8236N0006STY, de conformidad con el informe transcrito en el Acuerdo.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2D2O-MHV19-GKJEF Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 31/01/2019 08:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 765004 O2D2O-MHV19-GKJEF 77BEB204AF670D3FDDF137E08D9450948D14F200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

6.- Bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el sito en Plan Parcial 5 Marismas del Polvorín 21, expte. 347/2018.

Bonificar a Quinto S.A. con el 70% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el sito en Plan Parcial 5 Marismas del Polvorín 21 (ref. catastral 3853901PB8235S0001RF), de conformidad con el informe transcrito en el Acuerdo.

7.- Bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los sitios en c/Castilla 2 y 4, expte. 431/2018.

Bonificar a Metrovacesa S.A. con el 70% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los sitios en C/Castilla 2 y 4 (con referencias catastrales 1752008PB8215S0001IY y 1752007PB8215S0001XY, respectivamente), de conformidad con el informe transcrito en el Acuerdo.

8.- Bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los sitios en Plan Parcial La Joya 5 y 6, expte. 426/2018.

Bonificar a Sabadell Real Estate Development S.L. con el 70% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los sitios en Plan Parcial La Joya 5 y 6 (con ref. catastral 2160902PB8226S0001ZR y 2160901PB8226S0001UR respectivamente), de conformidad con el informe transcrito en el Acuerdo.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

9.- Aprobación de las Bases para la provisión por el sistema de concurso-oposición, turno promoción interna, de 4 plazas de Oficial de la Policía Local.

Aprobar las Bases específicas para la provisión mediante el turno de promoción interna y por concurso-oposición de 4 plazas de Oficial de la Policía Local.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

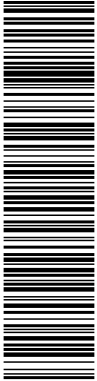
10.- Licencia de obras de construcción de 44 viviendas adosadas y garaje sito en Plan Parcial 3 La Florida, Parcela R-10, expte. 032260/2018.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

11.- Licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar, 2ª Fase, sita en c/Puebla de Sanabria núm. 12, expte. 011729/2016.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2D2O-MHV19-GKJEF Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 31/01/2019 08:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 766004 O2D2O-MHV19-GKJEF 77BEB204AF670D3FDDF137E08D9450948D14F200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

12.- Licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras con garaje sita en c/Arcipreste Julio Guzmán núm. 22, expte. 028299/2018.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

13.- Aprobación inicial del Estudio de Detalle para la ordenación de la esquina definida por las calles San Francisco y Arquitecto Pérez Carasa.

Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle presentado por Grupo Istmo de Negocios y Sistemas Financieros en Andalucía, S.L. de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.

14.- Cambios de horarios en cursos del Programa de Cultura en los Barrios.

Aprobar cambios en los horarios de Monitores del Programa de Cultura de Barrios para mejorar el funcionamiento del mismo, de conformidad con el informe emitido.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.

15.- Traspaso de la concesión administrativa del puesto núm. 86 del Mercado Municipal del Carmen.

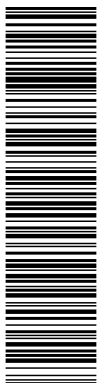
Autorizar el traspaso de la misma de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

16.- Rectificación de Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2018 relativo a la licencia de instalación de placa de vado y la asignación de número correspondiente, expte. 1.414/17.

Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2018, por el que se concede a Best Kebab S.L.U. licencia para la instalación de placa de vado vinculada al local sito en Polígono Industrial Miraval c/A, nave 6, adjudicándole el núm. 2.694, en el sentido que el número de la placa de vado es el 2.706 de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2D2O-MHV19-GKJEF Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 31/01/2019 08:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 766004.O2D2O-MHV19-GKJEF.77BEB204AF670D3FDDF137E08D9450948D14F280), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

17.- Rectificación de Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2018 relativo a la licencia de instalación de placa de vado y la asignación de número correspondiente, expte. 22.574/18.

Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2018, por el que se concede a Disabe Nueva S.L. licencia para la instalación de placa de vado vinculada al local sito en Polígono Polirroza c/B, nave 195, adjudicándole el núm. 2.695, en el sentido que el número de la placa de vado es el 2.711 y está vinculada a los locales sitos en Polígono Polirroza c/B, naves 167-168 de conformidad con el informe emitido.

18.- Cambio de titularidad de la licencia de instalación de placa de vado permanente núm. 769 vinculada a la vivienda sita en c/Concepción Rodríguez Garzón núm. 3 bajo, expte. 755/19-

Titular a Recreativos Díaz S.L. la licencia de instalación de placa de vado permanente núm. 769 vinculada a la vivienda sita en c/Concepción Rodríguez Garzón, núm. 3, bajo de conformidad con los informes emitidos.

19.- Cambio de titularidad de la licencia de instalación de placa de vado permanente núm. 2033 vinculada al taller de calderería sito en c/Alonso de Ojeda núm. 1, expte. 38037/18.

Titular a Mantenimiento y Montajes Industriales S.A. la licencia de instalación de placa de vado permanente núm. 2.033 vinculada al taller de calderería sito en c/Alonso de Ojeda núm. 1 de conformidad con los informes emitidos..

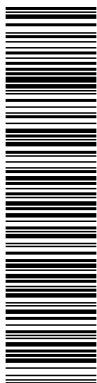
20.- Licencia de instalación de dos aparatos reproductores de señal de televisión en el establecimiento sito en c/Río Duero núm. 9 bajo, expte. 6.091/15.

Autorizar la instalación de dos equipos de TV, en el establecimiento de hostelería sin música sito en c/Río Duero núm. 9, bajo de conformidad con los informes emitidos.

21.- Adjudicación en régimen de alquiler la vivienda municipal sita en c/Río Chanza núm. 15.

Adjudicar en régimen de alquiler de la vivienda municipal sita en Huelva, calle Río Chanza, 15, debiendo abonar la cantidad de 63,57 euros mensuales, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2D2O-MHV19-GKJEF Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Alba Carlini, Secretaría General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 31/01/2019 08:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 765004 O2D2O-MHV19-GKJEF 77BEB204AF670D3FDDF137E08D9450948D14F200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

22.- Adjudicación en régimen de alquiler la vivienda municipal sita en c/Río Duero núm. 30.

Adjudicar en régimen de alquiler de la vivienda municipal sita en Huelva, calle Río Duero, 30, debiendo abonar la cantidad de 63,57 euros mensuales, de conformidad con los informes emitidos.

23.- Adjudicación en régimen de alquiler la vivienda municipal sita en c/Río Piedras núm. 13.

Adjudicar en régimen de alquiler de la vivienda municipal sita en Huelva, calle Río Piedras, 13, debiendo abonar la cantidad de 63,57 euros mensuales, de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

24.- Aceptar renuncia del Jefe de la Unidad de Rescate Urbano y nueva adscripción al referido puesto.

De conformidad con lo establecido en el art. 23 del Reglamento del Grupo de Recaste de Bomberos, se acepta la renuncia del Bombero adscrito a la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos y se apruebe la adscripción de nuevo Jefe a la Unidad de Rescate Urbano del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, con efectos de 11 de diciembre de 2018.

25.- Reserva de estacionamiento por obras en c/San Andrés núm. 22 expte. OB 579/19.

Conceder a Map&Urban Construye S.L. reserva de estacionamiento de 7 metros por obras en c/San Andrés núm. 22, de conformidad con el informe emitido.

26.- Reserva de estacionamiento por obras en c/Fray Junípero Serra núm. 20 expte. OB 580/19.

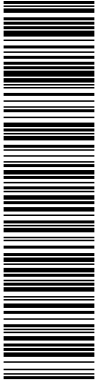
Conceder a Jimonete S.L. reserva de estacionamiento de 13,50 metros por obras en c/Fray Junípero Serra núm. 20, de conformidad con el informe emitido.

URGENCIAS.

27.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2D2O-MHV19-GKJEF Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaria General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 31/01/2019 08:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 765004 O2D2O-MHV19-GKJEF 77BED204AF670D3FDDF137E08D9450948D14F200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

RUEGOS Y PREGUNTAS.

28.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Huelva, 30 de enero de 2018

EL SECRETARIO GENERAL.,

Fdo.: Felipe Albea Carlini

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).